

A consecuencia de los oficios de V.S. me pasó con fines
de los días 24, 27, y 28 de abril del 2 de Mayo
y orden verbal, que igualmente medio V.S. dispuso
los alojam^{tos}, refectorios, cenas, desayuno, y provisiones
de camino, p.^a los S.^{res} Reyes padres, Reyna de
Etruria e hija, Infante D.ⁿ Fran. Paula, y
Rey de Etruria, cuyo coste ha sido el de veinte y
tres mil setecientos sesenta y 13 ms de v.^o
segun p.^r menor consta, en las tres adjuntas bien
tas que remito. En esta inteligencia, espero que V.S.
dará las providencias mas oportunas a fin de
que se me paguen, los expresados v.^o a la mayor
posible brevedad.

Dios que a V.S. m. a. Victoria 3 de

Junio de 1808 //

Fran. Javier M.^a
de Urbina



S.^r Diputado G^{ral} de esta M. N. y M. L. P.^a